



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
SEPE



Principado de Asturias

Servicio Público de Empleo



Cofinanciado por la Unión Europea



ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN
garantía juvenil

Proceso de selección para la contratación del personal del Programa de Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios 2024/2025 del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), además, será objeto de cofinanciación al amparo del Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027.



AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA
Avda. Río Pigüenza, 14 - 33830 Belmonte de Miranda (Asturias)
C.I.F.: P-3300500 - J / N.º Registro Estatal 0133065

ACTA DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE CONTRATO FORMATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS, 2024-2025" DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

Conforme a la 2ª convocatoria y Bases reguladoras aprobadas por el Ayuntamiento de Belmonte de Miranda con fecha 30 de diciembre de 2024, del proceso selectivo para la contratación de una persona destinada a cubrir el puesto de trabajo del programa de *Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios*, al amparo de la Convocatoria del Servicio Público de Empleo, Resolución de 17 de junio de 2024 (BOPA 26 de junio de 2024), de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias, Publicada, el 27/01/2025, la Lista Definitiva de personas inscritas y la convocatoria para la realización de las pruebas, se procede a realizar la prueba escrita en el edificio Belmonte Sociocultural, el 30/01/2025, ante la Comisión de selección, designada por Decreto de Alcaldía nº 57/2024, formado por María Elena González González, en calidad de Presidente (Suplente: Pedro María Fernández González), María Dolores Álvarez Alba, en calidad de Secretaria (suplente: María del Rosario Peláez Suárez) y en calidad de vocales, María Jesús Moro Martínez (suplente: Illán Fernández Ginzo), Alberto Rozas Blanco (suplente: Victoria Álvarez Arias) Fernando Sánchez Suárez (Suplente: José Manuel Fernández Martínez).

En cumplimiento del punto 10 de las Bases Reguladoras del proceso de selección, se procede a realizar la prueba teórico-práctica en el edificio Sociocultural a las 9:30 h, con una valoración máxima de 5 puntos. Posteriormente se procede a la valoración de la Fase de concurso.

El resultado del proceso selectivo es el que figura a continuación.

ANEXO I

CALIFICACIÓN FINAL DE LOS ASPIRANTES A CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2024/2025 Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMERA FASE Prueba Escrita	BAREMACION			PUNTUACIÓN	
			Cursos	Disc	VG	TOTAL	Obsevaciones
MATA VALDÉS, ISMAEL	XXX1128XX	3,5	1.25	--	--	4,75	
PAREDES GARCÍA, ADALYS	XXX9573XX	1,0	--	1,0	--	2,00	
ÁLVAREZ KERPACH, MARÍA JESÚS	XXX3295XX			NO SE PRESENTA			
OROBIO CASTRO, GERALDINE	XXX3099XX			NO SE PRESENTA			
MARTÍNEZ MONTESINOS, MIGUEL	XXX9436XX			NO SE PRESENTA			
ESPINOSA TRUJILLO, ÁNGELA MARCELA	XXX5143XX			NO SE PRESENTA			

(Firmas manuscritas)



Principado de Asturias

Servicio Público de Empleo



Cofinanciado por la Unión Europea



ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN
garantía juvenil

Proceso de selección para la contratación del personal del Programa de Contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios 2024/2025 del Ayto. de Belmonte de Miranda. Estas contrataciones están cofinanciadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), además, será objeto de cofinanciación al amparo del Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027.

Se hace propuesta de contratación a la persona que ha sacado la puntuación más alta, Mata Valdés, Ismael DNI:XXX1128XX quedando constituida bolsa de empleo, según orden de puntuación obtenida.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar deberán presentarse en el plazo de 3 días naturales desde la publicación del acta y serán resueltas por la Comisión de Selección, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

En Belmonte a 30 de enero de 2025

Fdo.: María Elena González González
Secretaria suplente

María Jesús Moro Martínez
Vocal

Alberto Rozas Blanco
Vocal

Fdo.: María Dolores Álvarez Alba
Presidenta

Fernando Sánchez Suárez
Vocal